

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 853/19

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas, que han de regir las adjudicaciones mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa y como único criterio de adjudicación el mejor precio (subasta) de dos lotes independientes de madera. Los cuales se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones. Simultaneamente se convoca subasta pública por espacio de 26 días naturales, si bien se aplazará el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. n.º 157, lote n.º AV-MAD-0569/2019 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario.

Tipo de corta: Mejora, Clara por señalamiento.

CONDICIONES PARTICULARES:

Especie: Pinus pinaster.

Localización: Los Valles.

Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados.

N.º de pies: 2606.

Volúmenes: 1163 m³/c.c.

Precio mínimo enajenación total: 13.956,00 Euros (más IVA).

Valor índice: 17.445,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de aprovechamiento: en pie.

Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación.

Periodos inhábiles: 1/6 a 15/8.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de restos de corta: t..... 3.120,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas 1.954,50 Euros.



GARANTÍAS: DEFINITIVA: El 4 % del precio de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece el constituido como valor de tasación base de 13.956,00 euros, mejorando al alza.

OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. n.º 157, lote n.º AV-MAD-0570/2019 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario.

Tipo de corta: Mejora, Clara por señalamiento.

CONDICIONES PARTICULARES:

Especie: Pinus. pinaster.

Localización: Umbría de la Povedilla.

Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados.

N.º de pies: 1.520.

Volúmenes: 755 m³/c.c.

Precio mínimo enajenación total: 9.060,00 Euros (más IVA).

Valor índice: 11.325,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de aprovechamiento: en pie.

Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación.

Períodos inhábiles: 1/6 a 15/8.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de restos de corta: 8.880,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas: 1.140,00 Euros.

GARANTÍAS: DEFINITIVA: El 4 % del precio de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece el constituido como valor de tasación base de 9.060,00 euros, mejorando al alza.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las plicas se presentarán durante los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, y en el Perfil del Contratante, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de lunes a jueves de 10 a 14 horas, o por cualquier otro medio como se establece en el pliego de condiciones.

APERTURA DE PLICAS: En la casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer lunes hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas.

Villanueva de Ávila, 26 de marzo de 2019.

La Secretaria-Interventora, *María del Carmen Mateos Romero*.